



TRD-2022-100.4.318

DECRETO No. 318
25 de noviembre de 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021, en el Acuerdo 040 de agosto 18 de 2022 y en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 040 de agosto 18 de 2022 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2022.

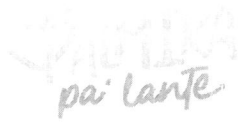
Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.667 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Jurídica realice traslado desde el proyecto 2000084 “Fortalecimiento de la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico y de la Defensa Jurídica en el Municipio de Palmira” al proyecto



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

2200049 “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca”, adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$9.250.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	82120	1205007	2000084	1146	101	9.100.000,00		4. Servicios para implementar acciones para prevenir el daño antijurídico en el Municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	83132	1205007	2000084	1146	101	150.000,00		1. Servicios informáticos que fortalezcan la vigilancia en los procesos del Municipio
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		9.250.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						9.250.000,00	9.250.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.689 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento realice traslado desde el proyecto 2000098 “Fortalecimiento del Tejido Empresarial e Impulso al Desarrollo Económico del Municipio de Palmira” al proyecto 2200049 “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca”, adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$145.000.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	85962	3502046	2000098	1163	101	30.000.000,00		11. Apoyar técnica y logísticamente la realización y/o participación en eventos presenciales y/o virtuales
2.3.2.02.02.008	83117	3502012	2000098	1163	101	5.000.000,00		14. Asesorar y acompañar de forma presencial y/o virtual a los emprendedores y empresarios del municipio
2.3.2.02.02.008	83117	3502015	2000098	1163	101	12.000.000,00		20. Asesorar y acompañar de forma presencial y/o virtual a las empresas
2.3.2.02.02.008	83117	3502022	2000098	1163	101	21.000.000,00		23. Asesorar y acompañar de forma presencial y/o virtual a Mipymes en estrategias de desarrollo empresarial
2.3.2.02.02.008	85962	3502022	2000098	1163	101	12.000.000,00		24. Apoyar técnica y logísticamente la realización y/o participación en eventos presenciales y/o virtuales que promuevan a las Mipymes
2.3.2.02.02.008	83111	3502046	2000098	1163	101	60.000.000,00		25. Promover a Palmira como destino turístico
2.3.2.02.02.008	83117	3502012	2000098	1163	101	5.000.000,00		28. Articular los diferentes actores inmersos en el tejido empresarial, para la atracción de inversión al municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		145.000.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						145.000.000,00	145.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la misma nota interna No. 2022-160.8.1.689, la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento realice traslado desde el proyecto 2100011 “Fortalecimiento de los Procesos de Empleabilidad y Emprendimiento en el Municipio de Palmira” al proyecto 2200049 “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca”, adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$151.000.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83117	3602027	2100011	1163	101	27.500.000,00		9. Realizar capacitación presencial y/o virtual
2.3.2.02.02.008	85962	3602027	2100011	1163	101	2.500.000,00		12. Apoyar en la coordinación de eventos presenciales y/o virtuales
2.3.2.02.02.008	83117	3602017	2100011	1163	101	19.200.000,00		15. Realizar capacitación presencial y/o virtual
2.3.2.02.02.008	83117	3602017	2100011	1163	101	10.000.000,00		16. Implementar un programa de fortalecimiento presencial y/o
2.3.2.02.02.008	83117	3602017	2100011	1163	101	26.425.000,00		17. Asesorar de forma presencial y/o virtual a los emprendimientos en etapa de ideación
2.3.2.02.02.008	83117	3602032	2100011	1163	101	10.000.000,00		18. Brindar asesoría de forma presencial y/o virtual a los emprendedores del Municipio
2.3.2.02.02.008	83117	3602032	2100011	1163	101	8.400.000,00		19. Realizar capacitación presencial y/o virtual en herramientas innovadoras
2.3.2.02.02.008	85962	3602032	2100011	1163	101	14.575.000,00		23. Apoyar en la coordinación de eventos presenciales y/o virtuales
2.3.2.02.02.008	83117	3602034	2100011	1163	101	8.400.000,00		25. Orientar a los emprendedores de forma presencial y/o virtual sobre las rutas de atención
2.3.2.02.02.008	83117	3602034	2100011	1163	101	12.000.000,00		26. Realizar capacitación presencial y/o virtual en herramientas innovadoras
2.3.2.02.02.008	85962	3602034	2100011	1163	101	12.000.000,00		28. Apoyar en la coordinación de ruedas de negocios de forma presencial y/o virtual
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		151.000.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						151.000.000,00	151.000.000,00	

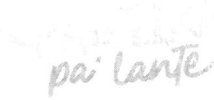
Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.690 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado desde el proyecto 2200020 "Fortalecimiento de las Acciones en Seguridad Vial y Control del Tránsito en el Municipio de Palmira" al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$34.550.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92919	2409023	2200020	1171	101	20.150.000,00		1. Ejecutar planes de capacitación y campañas en normas y señales de tránsito y seguridad vial.
2.3.2.02.02.008	83990	2409043	2200020	1171	101	10.300.000,00		5. Realizar el proceso de señalización horizontal en zonas escolares
2.3.2.02.02.008	83990	2409003	2200020	1171	101	100.000,00		10. Ejecutar la operación de la red semafórica de la zona urbana del municipio.
2.3.2.02.02.008	83990	2409010	2200020	1171	101	4.000.000,00		16. Realizar el procesamiento y análisis de datos del observatorio de seguridad vial
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		34.550.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						34.550.000,00	34.550.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.691 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado desde el proyecto 2000116 "Fortalecimiento de la Movilidad Planificada e Inteligente en Palmira" al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$53.500.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83141	2409059	2000116	1171	101	8.000.000,00		1. Organizar e implementar el sistema de información y comunicación de movilidad en la secretaría de tránsito y transporte
2.3.2.02.02.008	83112	2409025	2000116	1171	101	45.500.000,00		2. Implementar el programa de recuperación de cartera morosa.
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		53.500.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						53.500.000,00	53.500.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.692, la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado desde el proyecto 2000118 "Estudios y Diseños de Factibilidad para la Central Intermodal de Transporte de Palmira" al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$52.250.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83115	2409016	2000118	1171	101	11.000.000,00		2. Realizar la estructuración de documentos previos para los estudios de factibilidad.
2.3.2.02.02.008	83115	2409016	2000118	1171	101	41.250.000,00		3. Apoyar la supervisión del contrato que se suscriba para el estudio a nivel de factibilidad de la infraestructura seleccionada.
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		52.250.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						52.250.000,00	52.250.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.693 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado desde el proyecto 2000117 "Mejoramiento en la Seguridad Vial en el Municipio de Palmira" al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$18.280.572,00 de los fondos 101 – ICLD y 919 – RBCE ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	47813	2409010	2000117	1171	101	5.000.000,00		1. Digitalizar el análisis de las estadísticas del observatorio de seguridad vial
2.3.2.02.02.008	83323	2409039	2000117	1171	919	13.280.572,00		16 Realizar interventoría a infraestructura del transporte
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		5.000.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	919		13.280.572,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						18.280.572,00	18.280.572,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.694 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia realice traslado desde el proyecto 2000130 "Fortalecimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Palmira" al proyecto

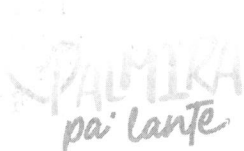
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$25.500.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83111	3903005	2000130	1167	101	25.500.000,00		1. Gestionar Datos e Infraestructura tecnológica para la innovación
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		25.500.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						25.500.000,00	25.500.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.695 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslados desde los proyectos 2100008 "Mejoramiento y Mantenimiento del Corredor Productivo Amaime - Boyaca - La Pampa - Barrancas - Aguacalara del Municipio De Palmira", 2100021 "Construcción de Obras para el Mejoramiento de Vías Rurales del Municipio de Palmira", 2100040 "Construcción de Obras de Infraestructura Vial que Garanticen el Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de Vías en el Municipio de Palmira" y 2000102 "Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías del Municipio de Palmira" al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira, Valle Del Cauca", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor total de \$1.169.390.871,00 de los fondos 101 – ICLD y 919 – RBCE ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

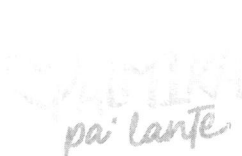
No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.02	53211	2402042	2100008	1169	919	645.242.591,00		15. Construir pavimento asfáltico
2.3.2.01.01.001.03.19	53211	2402041	2100021	1169	919	390.000.000,00		1. Construir muro de contención para la estabilización del talud en las vías terciarias
2.3.2.02.02.008	83115	2402116	2100040	1169	919	4.000.000,00		4. Apoyar técnicamente los procesos encaminados a mantener, rehabilitar y mejorar las vías del Municipio.
2.3.2.02.02.008	83310	2402116	2100040	1169	919	1.050.000,00		
2.3.2.02.02.008	83421	2402116	2100040	1169	919	3.250.000,00		
2.3.2.02.02.008	83115	2402116	2000102	1169	101	39.200.000,00		14. Realizar el acompañamiento técnico para el desarrollo de las obras de rehabilitación vial priorizadas por el Municipio.
2.3.2.02.01.003	61161	2402116	2000102	1169	101	86.648.280,00		15. Suministrar los materiales para el bacheo de las vías
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	919		1.043.542.591,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		125.848.280,00	
TOTAL TRASLADOS						1.169.390.871,00	1.169.390.871,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.683 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado entre los proyectos 2000110 "Fortalecimiento de la Cobertura Educativa en el Municipio de Palmira" y 2000086 "Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira", por valor de \$430.246.270,00 del fondo 101 – ICLD, con el fin de pagar el consumo de energía, agua y

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





DECRETO

alcantarillado de las 27 Instituciones Educativas Oficiales - meses de octubre, noviembre y diciembre y completar los rubros de prima de servicio, vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de navidad y de vacaciones, para el pago oportuno de la nómina del personal docente y administrativo. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.006	63393	2201028	2000110	1151	101	430.246.270,00		2. Suministrar complemento alimentario a estudiantes de matrícula oficial en PAE Regular
2.3.2.02.01.001	180001	2201071	2000086	1151	101		120.000.000,00	5. Gastos administrativos pago servicios públicos 27 IEO
2.3.2.02.01.001	17100	2201071	2000086	1151	101		310.000.000,00	5. Gastos administrativos pago servicios públicos 27 IEO
2.3.1.01.01.001.06	NA	2201071	2000086	1151	101		55.895,00	1. Sueldos. Salarios y aportes patronales docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a las 27 IEO
2.3.1.01.01.001.07	NA	2201071	2000086	1151	101		31.352,00	
2.3.1.01.01.001.08.01	NA	2201071	2000086	1151	101		46.245,00	
2.3.1.01.01.001.08.02	NA	2201071	2000086	1151	101		45.532,00	
2.3.1.01.03.001.01	NA	2201071	2000086	1151	101		61.175,00	
2.3.1.01.03.001.03	NA	2201071	2000086	1151	101		6.071,00	
TOTAL TRASLADOS						430.246.270,00	430.246.270,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.687, la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado desde el proyecto 2000109 "Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Municipio de Palmira" al proyecto 2000111 "Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales en Palmira" por valor de \$157.844.389,00 de los fondos 299 - RBCE Rendimiento Financiero Prestación de Servicios Educación y 919 - RBCE ICLD, con el objetivo de terminar y complementar las obras que permitan contar con una infraestructura educativa adecuada para la prestación del servicio educativo. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92920	2201034	2000109	1151	299	57.844.389,00		12. Dotar de material didáctico para la enseñanza - aprendizaje del Inglés
2.3.2.02.02.009	92920	2201074	2000109	1151	919	50.000.000,00		20. Capacitar a docentes de la entidad territorial para el acompañamiento de desarrollo de competencias en los estudiantes.
2.3.2.02.02.009	92920	2201074	2000109	1151	919	50.000.000,00		21. Conformar la red de docentes desde integración de áreas por habilidades: Lingüísticas, Matemáticas, Sociales, Científicas y Humanas)
2.3.2.02.02.005	54129	2201052	2000111	1151	299		57.844.389,00	9. Realizar mejora locativa a las sedes educativas
2.3.2.02.02.005	54129	2201052	2000111	1151	919		100.000.000,00	
TOTAL TRASLADOS						157.844.389,00	157.844.389,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.699 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para realizar sustitución de fondo en el proyecto 2200005 "Mejoramiento del Ordenamiento Territorial de Palmira". Se requiere realizar reducción en el fondo incorrecto 456 - R/BCE SSF Aportes patronales Prestación Servicios y adición en el fondo correcto 465 - Convenio 326-2022 Ministerio de Comercio, industria y Turismo, por valor de \$70.000.000,00. Los recursos se reducirán y se adicionarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83141	4599025	2200005	1149	456	70.000.000,00	9. Planeación, desarrollo e implementación de Software
TOTAL REDUCCIÓN						70.000.000,00	

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83141	4599025	2200005	1149	465	70.000.000,00	9. Planeación, desarrollo e implementación de Software
TOTAL ADICIÓN						70.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-150.8.1.561 emitida por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, solicita recursos adicionales para sus rubros de caja menor por valor total de \$5.000.000,00 del fondo 101 – ICLD, con el objetivo de asumir de manera eficiente, los gastos de las diferentes obligaciones durante lo que resta de la vigencia 2022. Los recursos se asignarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.007.05	72112	Arrendamientos	1140	101	5.000.000,00	
2.1.2.02.02.006.17	63399	Otros servicios de suministro de comidas	1164	101		4.000.000,00
2.1.2.02.02.008.09	83611	Servicios integrales de publicidad (Impresos y Publicaciones - Caja Menor)	1164	101		500.000,00
2.1.2.02.02.010	63311	Viáticos de los funcionarios en comisión (caja menor)	1164	101		500.000,00
TOTAL TRASLADO					5.000.000,00	5.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante solicitud verbal, la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS que requiere recursos adicionales para sus rubros de caja menor por valor de \$5.000.000,00 del fondo 101 – ICLD, con el fin de cubrir los gastos hasta el final de la vigencia 2022. Los recursos se asignarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.2.2.02.02.002.02.03	NA	Banca comercial - Intereses	1140	101	5.000.000,00	
2.1.2.02.02.006.16	63399	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes (Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor)	1150	101		2.500.000,00
2.1.2.02.02.010	63311	Viáticos de los funcionarios en comisión (caja menor)	1150	101		1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.10	8912199	Servicios de tipografía n.c.p. (Impresos y Publicaciones - Caja Menor)	1150	101		500.000,00
2.1.2.02.02.006.15	62151	Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería (Materiales y Suministros - Caja menor)	1150	101		1.000.000,00
TOTAL TRASLADO					5.000.000,00	5.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-170.8.1.764 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita traslado de recursos entre rubros de funcionamiento por valor de \$3.009.155,00 del fondo 101 – ICLD, debido a que requieren recursos para gastos de mantenimientos. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:



No. RUBRO	CPC	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.007.05	72112	Arrendamientos	1140	101	3.009.155,00	
2.1.2.02.02.008.04	8715999	Mantenimiento y Reparaciones	1140	101		3.009.155,00
TOTAL TRASLADO					3.009.155,00	3.009.155,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-170.8.1.768, la Secretaria de Desarrollo Institucional solicita traslados entre rubros de funcionamiento para realizar los pagos de seguridad social de los administrativos y concejales del mes de noviembre de 2022, por valor total de \$81.000.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.1.01.02.020.01.02	Aportes a la seguridad social en pensiones privada- Concejales	1140	101	39.000.000,00	
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Administrativos Pensión Pública	1140	101	21.000.000,00	
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Administrativos Pensión Privado	1140	101	21.000.000,00	
2.1.1.01.02.020.01.01	Aportes a la seguridad social en pensiones publica - Concejales	1140	101		26.000.000,00
2.1.1.01.02.020.04	Aportes a cajas de compensación familiar- Concejales	1140	101		2.500.000,00
2.1.1.01.02.020.05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales- Concejales	1140	101		1.000.000,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar - Administrativos	1140	101		9.500.000,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos	1140	101		17.000.000,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1140	101		4.000.000,00
2.1.1.01.02.020.02	Aportes a la seguridad social en salud- Concejales	1140	101		15.000.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1140	101		2.000.000,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1140	101		2.000.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1140	101		2.000.000,00
TOTAL TRASLADO				81.000.000,00	81.000.000,00

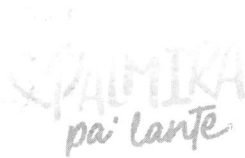
Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.677 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación – IMDER, realice adición al proyecto 2000147 “Apoyo a Procesos de Formación Deportiva y Competición en el Municipio de Palmira”, por valor de \$275.282.802,84 del fondo 398 – Tasa Pro- Deporte, con el objetivo organizar el XIV Torneo Nacional de Fútbol Femenino, con la participación de futbolistas de 22 departamentos, de diferentes categorías. Los recursos se adicionarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	96512	4302075	2000147	1132	398	275.282.802,84	5. Estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales
TOTAL ADICIÓN						275.282.802,84	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.684, la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación – IMDER, realice adición al proyecto 2000146 “Fortalecimiento de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Palmira”, por valor de \$100.000.000,00 del fondo 398 – Tasa Pro- Deporte, con el objetivo de realizar el montaje y la apertura de la pista de patinaje sobre hielo, en las instalaciones del Complejo Deportivo Ramiro Echeverry. Los recursos se adicionarán de la siguiente manera:



DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	96511	4301032	2000146	1132	398	100.000.000,00	3. Planificar la organización de eventos de gran magnitud
TOTAL ADICIÓN						100.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.700 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice adición al proyecto 2200019 "Mejoramiento de Vías que Conducen al Aeropuerto Ubicado en el Municipio de Palmira", por valor de \$9.382.067.813,00 del fondo 515 – Contraprestación Aeroportuaria, con el fin de prestar la asistencia técnica y administrativa de recursos para la ejecución de los estudios, diseño y construcción de los pavimentos en las vías terciarias de acceso al Aeropuerto. Los recursos se adicionarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.02	53211	2402042	2200019	1169	515	9.382.067.813,00	2. Construir los pavimentos en las vías terciarias de acceso al aeropuerto
TOTAL ADICIÓN						9.382.067.813,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante comunicación verbal, la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS que requiere recursos adicionales para la legalización de gastos financieros por valor de \$100.000,00 del fondo 246 – Rend. Fondo Cuenta Seguridad Pública. Los recursos se adicionarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.2.02.02.007.01	Comisiones y gastos financieros	1140	246	Rend. Fondo cuenta seguridad pública	100.000,00
TOTAL ADICIÓN					100.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 056 de la sesión virtual del 25 de noviembre de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría Jurídica, la Dirección de Emprendimiento, la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Secretaría de Salud y el IMDER, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.827.450.615,84)** y reducción por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2022.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES**

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.827.450.615,84) y reducción por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2022.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.340.821.257,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2022.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.827.450.615,84)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			9.827.450.615,84
1.1.02.06.006.01.06	Convenio 326-2022 - Ministerio de Comercio, industria y turismo	1150	465	70.000.000,00
1.2.05.02.01	Rend. Provenientes Otros Recursos Dest. Especifica Diferentes al SGP	1150	246	100.000,00
1.1.01.02.218	Tasa Prodeporte y Recreación	1150	398	375.282.802,84
1.1.02.06.005.03	Contraprestación Aeroportuaria	1150	515	9.382.067.813,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.827.450.615,84)**:

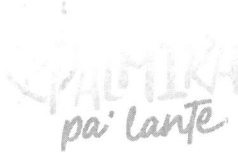
No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				9.827.450.615,84
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				70.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2200005	1149	465	70.000.000,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA				100.000,00
2.1.2.02.02.007.01	Comisiones y gastos financieros	NA	1140	246	100.000,00
	IMDER				375.282.802,84
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira Pa lante	2000147	1132	398	275.282.802,84

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.009	La Movida Palmira Pa'lante	2000146	1132	398	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				9.382.067.813,00
2.3.2.01.01.001.03.02	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	515	9.382.067.813,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Reducción al Ingreso por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO			70.000.000,00
1.2.10.02.02.10	RBCE SSF Aportes patronales Prestación Servicios	1150	456	70.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Reducción al Gasto por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)**:

No. RUBRO	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
	TOTAL REDUCCIÓN GASTO				70.000.000,00
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				70.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2200005	1149	456	70.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.340.821.257,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				2.340.821.257,00
	SECRETARÍA JURÍDICA - SECRETARÍA DE SALUD				9.250.000,00
2.3.2.02.02.008	Prevención del daño antijurídico	2000084	1146	101	9.250.000,00
	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO - SECRETARÍA DE SALUD				296.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	145.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	151.000.000,00
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - SECRETARÍA DE SALUD				158.580.572,00
2.3.2.02.02.009	Movilidad Segura, Inclusiva y sostenible	2200020	1171	101	20.150.000,00
2.3.2.02.02.008	Movilidad Segura, Inclusiva y sostenible	2200020	1171	101	14.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Movilidad Planificada e Inteligente	2000116	1171	101	53.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Movilidad Segura, Inclusiva y sostenible	2000118	1171	101	52.250.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Movilidad Segura, Inclusiva y sostenible	2000117	1171	101	5.000.000,00



CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.008	Movilidad Segura, Inclusiva y sostenible	2000117	1171	919	13.280.572,00
	DIRECCIÓN DE TI Y C - SECRETARÍA DE SALUD				25.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Generación y apropiación de conocimiento	2000130	1167	101	25.500.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA - SECRETARÍA DE SALUD				1.169.390.871,00
2.3.2.01.01.001.03.02	Movilidad orientada a la integración regional	2100008	1169	919	645.242.591,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Movilidad orientada a la integración regional	2100021	1169	919	390.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Movilidad orientada a la integración regional	2100040	1169	919	8.300.000,00
2.3.2.02.02.008	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	39.200.000,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	86.648.280,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				588.090.659,00
2.3.2.02.02.006	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	430.246.270,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2000109	1151	299	57.844.389,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2000109	1151	919	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				5.000.000,00
2.1.2.02.02.007.05	Arrendamientos	NA	1140	101	5.000.000,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA				5.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses	NA	1140	101	5.000.000,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				84.009.155,00
2.1.2.02.02.007.05	Arrendamientos	NA	1140	101	3.009.155,00
2.1.1.01.02.020.01.02	Aportes a la seguridad social en pensiones privada- Concejales	NA	1140	101	39.000.000,00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Administrativos Pensión Pública	NA	1140	101	21.000.000,00
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Administrativos Pensión Privado	NA	1140	101	21.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEXTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.340.821.257,00):**

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				2.340.821.257,00
	SECRETARÍA DE SALUD				1.658.721.443,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa todos	2200049	1173	101	601.898.280,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa todos	2200049	1173	919	1.056.823.163,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				588.090.659,00
2.3.2.02.01.001	Minerales, electricidad, gas y agua	2000086	1151	101	120.000.000,00
2.3.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	2000086	1151	101	310.000.000,00
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio	2000086	1151	101	55.895,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	2000086	1151	101	31.352,00
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	2000086	1151	101	46.245,00
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2000086	1151	101	45.532,00
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	2000086	1151	101	61.175,00
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2000086	1151	101	6.071,00
2.3.2.02.02.005	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	299	57.844.389,00
2.3.2.02.02.005	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				5.000.000,00
2.1.2.02.02.006.17	Otros servicios de suministro de comidas	NA	1164	101	4.000.000,00
2.1.2.02.02.008.09	Servicios integrales de publicidad (Impresos y Publicaciones - Caja Menor)	NA	1164	101	500.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión (caja menor)	NA	1164	101	500.000,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA				5.000.000,00
2.1.2.02.02.006.16	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes (Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor)	NA	1150	101	2.500.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión (caja menor)	NA	1150	101	1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.10	Servicios de tipografía n.c.p. (Impresos y Publicaciones - Caja Menor)	NA	1150	101	500.000,00
2.1.2.02.02.006.15	Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería (Materiales y Suministros - Caja menor)	NA	1150	101	1.000.000,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				84.009.155,00
2.1.2.02.02.008.04	Mantenimiento y Reparaciones	NA	1140	101	3.009.155,00
2.1.1.01.02.020.01.01	Aportes a la seguridad social en pensiones pública - Concejales	NA	1140	101	26.000.000,00
2.1.1.01.02.020.04	Aportes a cajas de compensación familiar- Concejales	NA	1140	101	2.500.000,00
2.1.1.01.02.020.05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales- Concejales	NA	1140	101	1.000.000,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar - Administrativos	NA	1140	101	9.500.000,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos	NA	1140	101	17.000.000,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	NA	1140	101	4.000.000,00
2.1.1.01.02.020.02	Aportes a la seguridad social en salud- Concejales	NA	1140	101	15.000.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	NA	1140	101	2.000.000,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	NA	1140	101	2.000.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	NA	1140	101	2.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SÉPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que



la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializado 03 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaría Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda